

HOJA DE DATOS | Febrero 2024

CARRETERA ESTATAL (SR) 953/NOROESTE DE LA 42 AVENIDA CON SR 948/NOROESTE DE LA 36 CALLE Y SR 25/US 27/CALLE OKEECHOBEE (TRIANGULO DE HIERRO)

Estudio Ambiental y de Desarrollo del Proyecto (PD&E)

Condado/Estado: Condado de Miami-Dade, Florida
 Número de identificación del proyecto: 438521-1-22-01
 Número del Proyecto de Ayuda Federal: TBD
 Número de toma de decisiones sobre transporte eficiente (ETDM): 14472

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

El Triángulo de Hierro es un intercambio urbano compuesto principalmente por la intersección de SR 953/Noroeste de la 42 Avenida, SR 948/Noreste de la 36 Calle y SR 25/US 27/ Calle Okeechobee. El intercambio también cuenta con la Agencia de Autopistas del Gran Miami (GMX) SR 112 / Autopista del aeropuerto, que es una de las principales carreteras que brindan acceso desde y hacia el Aeropuerto Internacional de Miami (MIA), y se conecta con otras instalaciones y destinos de transporte importantes como la Interestatal 95 (I-95) y Miami Beach. Además, las rampas del intercambiador del Triángulo de Hierro cruzan sobre el Canal de Miami (C-6). El proyecto atraviesa la ciudad de Miami Springs, la ciudad de Hialeah, la ciudad de Miami y el condado no incorporado de Miami-Dade.

El propósito de este proyecto es abordar las deficiencias operativas y mejorar la capacidad, aliviar la congestión existente y acomodar la demanda de transporte proyectada dentro del área de intercambio del Triángulo de Hierro, específicamente en lo que se refiere a SR 953/Noroeste de la 42 Avenida/ Calle LeJeune, SR 948/Noreste de la 36 Calle y SR 25/US 27/Calle Okeechobee. Otros objetivos del proyecto incluyen la mejora de las condiciones de seguridad y la mejora de las interrelaciones modales. La necesidad de este proyecto se basa en los siguientes criterios:

OBJETIVOS

CAPACIDAD/DEMANDA DE TRANSPORTE: Mejorar las operaciones, agregar capacidad de tráfico, aliviar la congestión existente y adaptarse a la demanda de transporte proyectada.

SEGURIDAD: Mejorar las condiciones de seguridad

INTERRELACIONES MODALES: Potenciar la actividad multimodal

- Aeropuerto Internacional de Miami (MIA)
- Acceso de tránsito interurbano y de larga distancia
- Movimiento de carga
- Alojamiento peatonal



MAPA DE UBICACIÓN



http://www.southflroads.com/SR953_SR948_and_SR25.html



@MyFDOT_Miami



@MyFDOTMiami

GERENTE DE PROYECTOS DEL FDOT

Kira Leon, P.E.

Departamento de Transporte de la Florida
 1000 NW 111 Avenue Miami, FL 33172
 Teléfono: 305.470.5207
 Correo electrónico: kira.leon@dot.state.fl.us

CONSULTORA, GERENTE DE PROYECTOS

Julieta Rivero-Manso, P.E.

Teléfono: 305.428.4353
 Correo electrónico: jmanso@hanson-inc.com

ESPECIALISTA DE ALCANCE COMUNITARIO

Dayana Sanjurjo

Teléfono: 305.746.5829
 Correo electrónico: dayana.sanjurjo@dot.state.fl.us

MANTÉNGASE INFORMADO

¿QUÉ ES UN ESTUDIO AMBIENTAL Y DE DESARROLLO (PD&E)?

Durante la fase de PD&E, se completa la ingeniería preliminar y la documentación requerida para la financiación. Esto incluye la revisión y el análisis de los impactos potenciales del proyecto propuesto sobre los recursos sociales, económicos, naturales, físicos y culturales del entorno circundante.

FINANCIAMIENTO

El proyecto está incluido en el Programa de Mejoramiento del Transporte Estatal (STIP) del año fiscal 2022-2026 del FDOT y actualmente está financiado para las fases de PD&E y Diseño.

CRONOGRAMA

Este estudio de PD&E comenzó en junio de 2023 y se espera que esté terminado en el verano de 2025. La fase de diseño comienza una vez finalizado el estudio PD&E.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La participación pública es una parte extremadamente importante de un estudio de PD&E, para informar a los ciudadanos sobre el proyecto y brindar a las personas interesadas la oportunidad de participar en el desarrollo del proyecto. Habrá varias oportunidades para participar en reuniones públicas y discusiones de las partes interesadas. La revisión ambiental, la consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, llevadas a cabo por FDOT de conformidad con 23 U.S.C. § 327 y un Memorando de Entendimiento con fecha del 26 de mayo de 2022, y ejecutado por la Administración Federal de Carreteras y FDOT. Se solicita la participación del público independientemente de la raza, el color, origen nacional, la edad, el sexo, la religión, discapacidad o estado familiar.

FDOT está comprometido en garantizar que la infraestructura estatal sea de utilidad para residentes, negocios y visitantes para cumplir las expectativas de transportes actuales y futuras. Los beneficios de estos proyectos incluyen:

